BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 12 ACTA 142 FECHA 8-octubre-2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO Nº 30/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE ENTINTADO DE BILLETES PARA ATM'S PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 3 inserta en el Acta 124 de fecha 3 de setiembre de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió aprobar el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO Nº 30/2015 para la Adquisición de Dispositivos de Entintado de Billetes para ATM'S para el Banco Nacional de Fomento, y adjudicar dicha convocatoria a la firma **BRITIMP SEGURIDAD S.A.**; la nota DNCP/DNC Nº 21901/2015 de fecha 17 de setiembre de 2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el informe complementario CEO Nº 100/2015 de fecha 1 de octubre de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: La nota DNCP/DNC Nº 21901/2015 de fecha 17 de setiembre de 2015, por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa que del análisis realizado a la adjudicación para la Adquisición de Dispositivos de Entintado de Billetes para ATM'S para el Banco Nacional de Fomento, han surgido observaciones por las que no podrá ser difundida a través de Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP); que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe complementario CEO Nº 100/2015 recomienda dejar sin efecto la Resolución Nº 3 inserta en el Acta 124 de fecha 3 de setiembre de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, y declarar desierta la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO Nº 30/2015 para la Adquisición de Dispositivos de Entintado de Billetes para ATM'S para el Banco Nacional de Fomento; el Artículo 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordante con los Artículos 26 y 27 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 30 y 40 de la misma Ley; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Dejar sin efecto la Resolución 3 inserta en el Acta 124 de fecha 3 de setiembre de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 2º) Declarar Desierta la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO Nº 30/2015 para la Adquisición de Dispositivos de Entintado de Billetes para ATM'S para el Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 3º) Autorizar un siguiente llamado para la Adquisición de Dispositivos de Entintado de Billetes para ATM'S, en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas.----------

Art. 4º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás interesados, lo dispuesto por los Artículos 1º) y 2º) de la presente Resolución, y remitir los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines pertinentes, conforme a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 5º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: VÍCTOR MANUEL MIRANDA OCAMPO - **ENCARGADO DE DESPACHO PRESIDENCIA**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Jorge Lavand Ayala - César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

nj

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA * Asunción *

COPIA SUBGERENCIA DE CONTRATACIONES

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 811 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 173 - 449 103